



Resolución Administrativa

Lima, 15 de agosto del 2022

Visto el Expediente N° 22-15450-1, que contiene la solicitud de renuncia formulada por la servidora María del Rosario Vega Lozano;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante documento de la referencia la servidora María del Rosario Vega Lozano, Asistente Ejecutivo, Nivel STB, ha presentado su solicitud de renuncia al cargo, a partir del 05 de agosto del 2022;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

Estando a lo informando por el Equipo Funcional de Beneficios y Pensiones, y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia con eficacia anticipada al 05 de agosto del 2022 de doña **María del Rosario VEGA LOZANO**, con el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel STB, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 001239, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.11.12, Meta 0027 del Departamento de Ginecología del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP el código 001239, a partir del 05 de agosto de 2022.-----

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE (E) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
C.A.I. N° 31354

WTGG/rdlp.
C.c.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Departamento de Ginecología
- Oficina de Estadística e Informática
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Beneficios y Pensiones
- Interesada
- Archivo